



DECRETO ALCALDICIO N° 1413 /
AUTORIZA CONVENIO MARCO
REQUINOA, 10.06.2020

Esta Alcaldía decreto lo siguiente:

CONSIDERANDO

La Solicitud de Compra de fecha 09.06.2020 de Srta. Michelle Suarez Cáceres Kinesióloga, donde solicita la adquisición de Equipamiento de salas para toma de exámen de PCR, en el contexto de la pandemia COVID-19.

El Decreto Alcaldicio N° 3785 de fecha 31 de Diciembre de 2019, que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Requinoa del año 2020.

VISTOS

Lo establecido en el Decreto N° 250 del 09-03-05 y los artículos 1°, 7° y 10° de la Ley N° 19.886, "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios".

Lo dispuesto en la Ley N°19.880 sobre procedimientos administrativos que rigen los órganos de la Administración del Estado.

Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D. F. L N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO

AUTORIZASE CONVENIO MARCO, por la adquisición de Equipamiento de salas para toma de exámen de PCR, en el contexto de la pandemia COVID-19, a los siguientes Proveedores como se detalla a continuación:

SOC. COMERCIAL A M W S.A. RUT 77.714.930-K	\$ 184.505
ACIMA GLOBAL SPA RUT 76.426.454-I	\$ 228.292

TOTAL ADJUDICADO \$412.797 IVA INC.

IMPÚTESE los gastos a la cuenta 215.29.04.013.001.001 "Equipos Menores", Centro de Costo **General** del presupuesto del Departamento de Salud de la Comuna de Requinoa año 2020.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

LASV / MAVS / CCJ / MMA / mma



LUIS-ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- Municipal (1)
- Mercado Público (1)
- Finanzas (1)

DEPARTAMENTO DE SALUD